

15 de Enero 1851.

Real Cédula
del Sr. D. Juan

Ciudad

En cumplimiento de lo que
manifestaba en mi of.^o 29 de
Oct. ppd. tan luego como llego
a esta Ciudad D. Antonio de
torres Maestro de Fabrica de la
pueda, me presento en ella
a practicar el Censo con
arreglo a las facultades que me
están conferidas en of.^o 2 de Dto, re-
sultando de la operacion una
ganancia de 7. 200 Ptas.
hasta la fha de 28.996 P. 17.
en P. $\frac{1}{16}$ avos, y por ello correspon-
der al mencionado Artisanos
por su cuota de Utilidades
14.297. 3 - $\frac{1}{16}$ avos, que resta
esta cantidad de aquella total
suma, queda un capital a